



FE DE ERRATAS

Que acorde a los artículos 43, 44, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y 25, del Reglamento Interior, doy cuenta de la **FE DE ERRATAS** relativa al *Acuerdo, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos*, que se dio en la Sesión Extraordinaria 435, del Consejo Ciudadano, de fecha 27 de enero 2023, publicada en el siguiente vínculo electrónico [https://cedhj.org.mx/fraccionVI_j\)Versiones%20estenograficas%20del%20consejo%20ciudadano2023_ordinaria.asp](https://cedhj.org.mx/fraccionVI_j)Versiones%20estenograficas%20del%20consejo%20ciudadano2023_ordinaria.asp), del que se advierte que, el suscrito en uso de la voz, dentro (*del minuto 00:37:27, al minuto 00:37:51*), de la versión audiovisual de dicha Sesión, que ahí se anuncia, se manifestó lo siguiente:

DICE:

Consejera Presidenta doy cuenta que el Acuerdo que propone esta Comisión para aprobar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, es aprobado por mayoría de votos de *5 votos a favor*, de los consejeros que votaron así, y dos en contra y una abstención, es cuanto, consejera Presidente.

DEBE DECIR:

Consejera Presidenta doy cuenta que el Acuerdo que propone esta Comisión para aprobar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, es aprobado por mayoría de votos de *4 votos a favor*, de los consejeros que votaron así, y dos en contra y una abstención, es cuanto, consejera Presidente.

ATENTAMENTE

Guadalajara Jalisco a 27 de enero del 2023

RAMÓN SAÚL MENESES PÉREZ

Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de la
Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
SECRETARÍA TÉCNICA